

**Informe Austeridad del Gasto**  
Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno  
Bogotá  
2019-01-31



## 1. Introducción

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Bajo el marco del Plan de Austeridad decretado desde 1998 y propuesto e iniciado por el Gobierno desde el 2014; la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno a través de este informe determina el comportamiento de los gastos y en general de lo que apunta al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 984 de 2012, compilado en el Decreto 1068 de 2015 a través del artículo 2.8.4.8.2 el cual señaló: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...*

A propósito de lo anterior, Control Interno también tuvo en cuenta para efectos de la realización de este informe las Directivas Presidenciales números 01 de 2016 y 09 de 2018, las cuales impartió instrucciones en el marco del Plan de Austeridad

## 2. Alcance

Octubre, noviembre y diciembre de 2018.

## 3. Descripción metodológica

Los reportes obtenidos para la realización de este informe fueron solicitados a la Coordinación Financiera y corresponden a las órdenes de correspondientes al último trimestre de 2018 (octubre, noviembre y diciembre).

El reporte generado en SIIF, convertido por el área de Gestión Financiera a Excel contiene entre otros la siguiente información conforme la denominación de las columnas que lo componen: Número documento, Fecha registro, Fecha de Pago, Estado, Valor bruto, Valor deducciones, Valor neto, Tipo beneficiario, Vigencia Presupuestal, Tipo Identificación, Identificación, Nombre razón social, Medio de pago, Tipo cuenta, Número de cuenta, Estado cuenta, Entidad nit, Entidad descripción, Dependencia, Dependencia descripción, Rubro, Descripción, Fuente, Recurso, Sit, Valor pesos, Valor moneda, Valor reintegrado, Tesorería pagadora, Identificación pagaduría, Cuenta pagaduría, Endosada, Tipo de identificación, Identificación, Razón social, Concepto pago, Solicitud CDP, Compromisos, Cuentas por pagar, Obligaciones, Órdenes de pago, Reintegros, Fecha doc soporte

compromiso, Tipo doc soporte compromiso, Número doc soporte compromiso y Objeto del compromiso.

#### 4. Resultados

En virtud de la reglamentación en materia de Austeridad de Gastos el comportamiento de los rubros para el periodo de octubre a diciembre de 2018, es:

##### 4.1. Pagos Asociados a la Nómina

Bajo este concepto entre octubre y diciembre de 2018, hubo pagos brutos por conceptos asociados a la nómina correspondiente en total a \$4.262.549.075, de los cuales se aprecia detalle a continuación:

Rubro	Descripción	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
A-1-0-1-1-1	SUELDOS	455.321.174	452.978.627	476.267.301	1.384.567.102
A-1-0-1-1-2	SUELDOS DE VACACIONES	22.704.016	71.371.947	62.131.582	156.207.545
A-1-0-1-1-4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	13.496.040	17.198.769	1.352.741	32.047.550
A-1-0-1-4-1	PRIMA TECNICA SALARIAL	73.846.054	73.846.054	96.412.226	244.104.334
A-1-0-1-4-2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	25.211.663	24.328.710	25.211.663	74.752.036
A-1-0-1-5-12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	17.480.635	16.634.697	17.445.157	51.560.489
A-1-0-1-5-13	AUXILIO DE TRANSPORTE	17.480.635	16.634.697	17.445.157	51.560.489
A-1-0-1-5-14	PRIMA DE SERVICIO	142.938	551.316		694.254
A-1-0-1-5-15	PRIMA DE VACACIONES	23.134.902	76.516.849	62.131.582	161.783.333
A-1-0-1-5-16	PRIMA DE NAVIDAD	882.519	3.416.613	464.967.495	469.266.627
A-1-0-1-5-17	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	100.025.507	105.135.928	101.469.151	306.630.586
A-1-0-1-5-18	PRIMA DE ACTIVIDAD		21.866.406	26.895.831	48.762.237
A-1-0-1-5-2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	5.874.691	6.814.161	11.850.697	24.539.549
A-1-0-1-5-21	PRIMA DE DIRECCION			39.490.801	39.490.801
A-1-0-1-5-29	PRIMA SEMESTRAL			65.643.269	65.643.269
A-1-0-1-5-47	PRIMA DE COORDINACION	91.677.098	84.782.341	97.739.571	274.199.010
A-1-0-1-5-5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	22.755.752	72.011.830	62.131.582	156.899.164
A-1-0-1-9-1	HORAS EXTRAS	2.396.360	2.400.663	2.390.621	7.187.644
A-1-0-1-9-3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	603.241	7.487.045		8.090.286
A-1-0-5-1-1	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	17.254.700	17.409.200	38.696.300	73.360.200
A-1-0-5-1-3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PR	22.669.309	22.458.585	22.315.089	67.442.983
A-1-0-5-1-4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALU	36.720.190	36.862.542	36.597.630	110.180.362
A-1-0-5-2-2	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	37.397.903		121.658.665	159.056.568
A-1-0-5-2-3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PI	30.370.791	30.639.702	30.226.709	91.237.202
A-1-0-5-2-6	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALU	848.261	747.032	751.980	2.347.273
A-1-0-5-2-7	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES P	10.421.000	10.363.000	10.313.100	31.097.100
A-1-0-5-6	APORTES AL ICBF	12.941.200	13.057.200	29.023.500	55.021.900
A-1-0-5-7	APORTES AL SENA	2.161.000	2.180.400	4.841.900	9.183.300
A-1-0-5-8	APORTES A LA ESAP	2.161.000	2.180.400	4.841.900	9.183.300
A-1-0-5-9	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTT	4.317.600	4.356.300	9.678.900	18.352.800
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	9.202.100	515.300	13.551.617	23.269.017
A-2-0-4-4-2	DOTACION	3.679.368	17.515.647	3.953.300	25.148.315
A-3-5-3-3	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS		19.788.300	9.894.150	29.682.450
	Total general	1.063.177.647	1.232.050.261	1.967.321.167	4.262.549.075

E1-02-F-22 V3 (2018-09-06)

Entre los conceptos asociados a la nómina figura el de Servicios de Bienestar Social (A-2-04-21-4), el cual incluyó como objeto en el compromiso: "Contratar los servicios para el desarrollo y ejecución de algunas actividades del plan de bienestar social e incentivos y seguridad y salud en el trabajo 2018 del INM orientadas a los funcionarios y sus familias"

Fecha de Registro	Valor Bruto	Detalle según factura
2018-10-04	8.805.900	149 Examen periodico ocupacional; 149 Audiometría; 149 Visiometría salud ocupacional
2018-10-04	192.500	1 Glucosa en suero; 3 Examen ingreso; 1 Examen egreso; 1 Optometría salud ocupacional; 1 Prueba sicosensométrica conductores
2018-10-04	203.700	2 Examen ingreso, 1 Examen egreso; 3 Audiometría; 3 Visiometría; 3 Anexo osteomuscular
2018-11-28	430.800	9 Examen periodico ocupacional; 6 Audiometría; 6 Visiometría
2018-11-28	84.500	2 Examen periodico ocupacional; 1 Audiometría; 1 Visiometría
2018-12-26	58.000	1 Examen egreso; 1 Audiometría; 1 Visiometría
2018-12-26	13.493.617	Jornada deportiva Instituto Nacional de Metrología

Al margen del reporte allegado para efectos de la elaboración del informe, pero en materia de control, se evidenció fue radicada la factura CCB1 5494, de fecha 28 de diciembre de 2018, documento este que no cumple lo dispuesto en el literal f del artículo 617 del Estatuto Tributario que señala: "Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados". Para el caso del ejemplo a partir de la descriptiva no se puede determinar a que corresponde cada valor dado que la misma factura hace parte del contrato 095-2018 y el texto es idéntico para las dos cantidades

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR NIT: 860066942-7 Entidad sin ánimo de lucro		INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA		
Nombre empresa: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA. Responsable: MARIA XIMENA MARTINEZ Dirección: CRA 50 No 26 C 55 INT 2 Dependencia: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA. NIT: 900404393		Número Rad. 1 19-9083-0 Fecha: 2019-12-28 15:44:34 Trámite: REMEDIIFORMA Origen: CAJA DE COMPENSAR Folios: 3 Actuación: CUBIERTA COBHO Destino: GESTION FINANCI		
Referencia: ... Factura de Venta No. CCB1 5494		Año MES DÍA Fecha Emisión: 2018 12 28 Fecha Vencimiento: 2019 01 27 Hora: 00:00:00 Teléfono: 2642222 Ciudad: BOGOTÁ D.C		
CONCEPTOS				
Descripción	Cant.	Grav. %	Valor Unitario	Valor Total
NOVENA NIÑOS INTEGRACION FAMILIAR. CONTRATO 095 - 2018	1	19	3.833.849,00	3.833.849,00
NOVENA NIÑOS INTEGRACION FAMILIAR	1	19	2.514.150,00	2.514.150,00
Valor base gravable		%	Valor IVA	Valor
IVA		19	1.206.138,00	6.348.099,00
				Descuento 0,00
				Total IVA 1.206.138,00
				Impuesto al Consumo 0,00
				Valor Total 7.554.238,00
				Menos Anticipos 0,00
				Valor a Pagar 7.554.238,00
Valor en letras: SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE				

E1-02-F-22 V3 (2018-09-06)

## Remuneración Servicios Técnicos

El Decreto 2236 de 2017 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, definió los gastos y como tal Remuneración Servicios Técnicos, así:

*"Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente."*

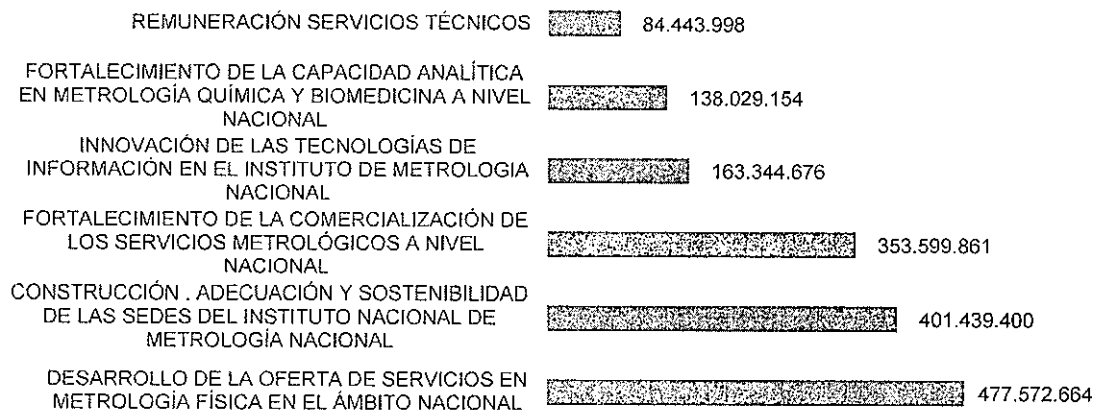
Bajo el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos de octubre a diciembre de 2018, el instituto realizó pagos brutos en total por \$ 84'443.998, distribuidos entre 14 personas, según el reporte de órdenes de pago. A través de la tabla que sigue se aprecia el detalle de los pagos brutos en comento:

REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS					
#	Razón social	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
1	BELTRAN ACOSTA DAYAN DANIELA		1.400.000	3.604.000	5.004.000
2	CALDERON PERALTA LELLY VIANEXI	1.790.000		4.480.000	6.270.000
3	CASTILLO MONNE ALEJANDRA			7.300.000	7.300.000
4	CHECA CALDERON BETSY ELENA	3.650.000	2.800.000	4.200.000	10.650.000
5	GUTIERREZ GUTIERREZ PAULA ANDREA	5.000.000	5.000.000	6.166.666	16.166.666
6	HENRIQUEZ RUIZ DIANA CRISTINA	4.260.000			4.260.000
7	HERRERA JIMENEZ JUAN MANUEL			4.828.000	4.828.000
8	MENDOZA RAMIREZ PAULA ANDREA			1.969.000	1.969.000
9	QUEVEDO MORALES ARLEYDY YOHANA	1.790.000	1.790.000	3.043.000	6.623.000
10	SANCHEZ TRUJILLO NURY STELLA	466.667	2.800.000	5.600.000	8.866.667
11	SOLANO RESTREPO DANIELA	1.120.000	933.333	5.600.000	7.653.333
12	VERA PABON ANDREA MILENA			4.853.332	4.853.332
	Total general	18.076.667	14.723.333	51.643.998	84.443.998

Además de los pagos efectuados por el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos, hubo pagos por prestación de servicios técnicos, de apoyo, profesionales etc. a contratistas bajo rubros de inversión así:

Rubro - Inversión	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONSTRUCCIÓN , ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	49.784.418	40.456.780	311.198.202	401.439.400
DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	28.930.000	274.022.200	174.620.464	477.572.664
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	31.594.204	45.338.348	61.096.602	138.029.154
FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	77.283.400	80.470.000	195.846.461	353.599.861
INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	36.022.333	45.630.509	81.691.834	163.344.676
<b>Total</b>	<b>223.614.355</b>	<b>485.917.837</b>	<b>824.453.563</b>	<b>1.533.985.755</b>

A partir del reporte de Órdenes de Pago se pudo determinar el total de pagos para cancelar la prestación de servicios técnicos y profesionales de octubre a diciembre de 2018, fue de \$ 1.618.429.753, distribuidos en los diferentes rubros, tal cual como se aprecia en el gráfico que sigue:



## 1. Acueducto Alcantarillado y Aseo

En octubre y noviembre de 2018, el INM canceló a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y Limpieza Metropolitana SA ESP un total de \$ 5.454.690, por lo correspondiente al servicio del 23 de junio al 20 de octubre de 2018.

Mes del registro	Valor Bruto	Nombre Razon Social
Octubre	1.210.160	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P
Noviembre	2.954.060	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP
Noviembre	1.290.470	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P

## 2. Energía

El INM hizo pagos a Codensa en el último trimestre de 2018, por un total de \$65.801.230, por el servicio de energía correspondiente a septiembre, octubre y noviembre de 2018.



## 3. Combustible y Lubricantes

El Profesional Especializado de Servicios Administrativos, aportó para efectos del informe el kilometraje recorrido y combustible suministrado a las dos camionetas del INM, donde se pudo observar con detalle así:

VEHÍCULO	KILOMETRAJE							COMBUSTIBLE			
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	(\$)			
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OCK 821	45.692	46.166	46.166	46.367	46.367	46.635	943	131.238	120.436	109.384	361.058
OCK 840	42.355	42.703	42.703	43.159	43.159	43.400	1.045	-	96.684	174.594	271.278

A partir del reporte de Órdenes de Pago allegado para efectos de este informe, se pudo determinar en octubre de 2018, hubo pagos brutos al Grupo EDS Autogas S.A.S por concepto de combustibles y lubricantes correspondientes al suministro; del 1 ° de septiembre al 7 de octubre de 2018; en total por \$1.458.034.

A través de validación efectuada en SECOP I, se pudo determinar que para el proceso de compra de combustible del parque automotor del INM (MC 024 de 2018) de objeto: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELECTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA;* el motivo de terminación anormal después de convocado:

Información de Terminación Anormal del Proceso Después de Convocado

Motivo de Terminación Anormal Después de Convocado	Que dentro del término para presentar propuestas fijado en el cronograma del proceso, no se presentó propuesta alguna, lo que de acuerdo a los artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, no que permite realizar la selección objetiva de las propuestas. Por lo anterior, se declara Desierto el proceso a través de la Resolución 528 de 2018.
Fecha Terminación Anormal Después de Convocado	24-10-2018 12:00 a.m.

#### 4. SOAT

Todo vehículo automotor que circule en el país, tiene la obligación de contar en todo momento con un SOAT vigente; en caso de un accidente de tránsito este cubre a todos los lesionados: Conductor, ocupantes particulares, pasajeros y peatones.

En validación efectuada, a través de la página del RUNT, se pudo determinar se dio la renovación del SOAT, que venció el 21 de diciembre de 2018, el 31 de diciembre de 2018 pasando 9 días (4 hábiles) sin seguro **obligatorio**.

#### OCK 840

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Estado
7003001554233000	31/12/2018	01/01/2019	31/12/2019	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
7003001501420000	04/12/2017	22/12/2017	21/12/2018	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	⊗ NO VIGENTE

#### OCK 821

Poliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Estado
7003001554233000	31/12/2018	01/01/2019	31/12/2019	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
7003001501420000	04/12/2017	22/12/2017	21/12/2018	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	⊗ NO VIGENTE

A propósito de la observación efectuada en este aparte; vale la pena mencionar que por expreso señalamiento del Manual de Servicios Administrativos vigente (A5-02-M-02 / versión 7) está a cargo del Grupo de Servicios Administrativos (GSA) la contratación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual para todos los vehículos del INM.

Adicional a lo anterior señala también el mismo Manual dentro del numeral 7.5.8 está a cargo del Coordinador del GSA la verificación constante de las fechas en la que se vencen seguros y la realización del control de vigencias. A partir de la fecha de registro de la obligación para adquisición del seguro se puede concluir no hubo la actividad de control de la que hace alusión el Manual.

E1-02-F-22 V3 (2018-09-06)



Tener un seguro no es solo importante porque se evita multas, sino que también hay seguridad en el evento en que se llegue a sufrir algún siniestro y tal cual como señala la descriptiva del concepto de la cuenta por pagar por la orden de compra para adquirir el seguro: ... *“requeridos para la adecuada protección de los vehículos de propiedad del INM”*.

## 5. Otros Servicios Públicos

Bajo este concepto hubo pagos brutos de octubre a diciembre de 2018 en total por \$2.697.003, a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP, por la instalación y puesta en marcha de un canal de internet dedicado de 64MB, para brindar acceso a internet a los funcionarios, contratistas y visitantes del INM, correspondiente al servicio de septiembre a diciembre de 2018, donde el valor mensual fue de \$674.250.

## 6. Telefonía Móvil Celular

De octubre a diciembre de 2018, hubo pagos brutos a Colombia Telecomunicaciones SA ESP, mes a mes por \$464.500 para un total de \$ 1.393.500, en trimestre octubre a diciembre de 2018; correspondiente al pago del servicio prestado de septiembre a noviembre de 2018.

## 7. Teléfono, Fax y Otros

Por este concepto de Teléfono, Fax y Otros el INM hizo pagos brutos en total por \$9.506.214, correspondiente al servicio de septiembre a noviembre de 2018, tal cual como se aprecia en la siguiente gráfica:



A partir de validación efectuada por Control Interno en el documento fuente, se pudo observar la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP en su facturación registra un valor de factura anterior por \$46.709.624,16 pesos. Para el caso específico traemos como ejemplo la factura número 000260898945, correspondiente al periodo de consumo noviembre 01 al 30, documento este expedido el 13 de diciembre de 2018:

SOLUCIONES CORPORATIVAS		INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	
135146_12133		Número Rad: 1 ID 9025-0	
U A E INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM		Fecha: 2019-01-17 09:24:11	
AK 50 26 55		Trámite: REG INFORMIA	
Bogotá/Cundinamarca (P1)		Origen: ETB	
6008		Destino: SERVICIO ADMINISTRAT	
Cuenta Cliente 1428216084 C-19		<b>TOTAL FACTURA ETB</b>	
Nit 900494393		Valor Factura Abonada \$ 46,740,261.16	
Factura Número 000260898945		Gratías por pago \$ 3,182,334.29	
Periodo de Consumo Noviembre 01 al 30		Servicios ETB con IVA \$ 3,133,126.19	
Mes Diciembre de 2018		Operadores y Alianzas con IVA \$ 15,126.62	
Fecha de Expedición Diciembre 13 de 2018		Multa a la Deuda \$ 272	
		Total de la Factura ETB \$ 46,229,834.16	
		<b>VALOR TOTAL A PAGAR:</b>	
		\$ 46,709,624.16	
		PARA MEDIOS ELECTRONICOS	
		Cuenta 1428216084	
		FECHA OPORTUNA DE PAGO	
		Diciembre 21 de 2018	

Adicional a lo anterior y tras realización de parte de Control Interno de un cruce de información a través de la página de la ETB, el 17 de enero de 2019, se observó el valor a pagar son \$ 46.740.261,00.

**Resumen Factura**

Cuenta: \*\*\*\*\*6084  
 No. de Factura: \*\*\*\*\*8399  
 Fecha pago oportuno: 22-ene.-2019  
 Valor a Pagar: \$46.740.261,00

Para ver más detalles de tú factura debes registrarte aquí.

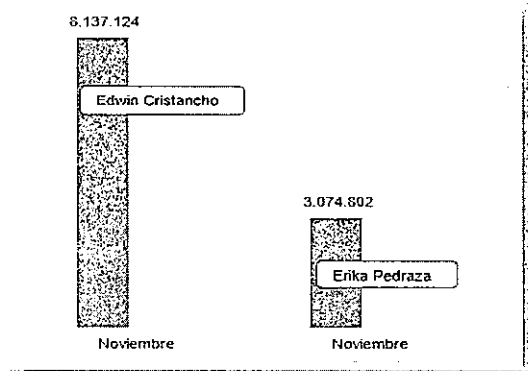
Recuerde que los pagos de los servicios ofrecidos por ETB, se hacen a través de su banco preferido. Es posible que le soliciten información adicional sobre activación o autorización previa de la compra a través de internet por PSE. Si se presenta algún inconveniente con la autenticación de su registro, comuníquese de inmediato con el banco. Cuando termine la transacción, recuerde hacer clic en la opción "Regresar al comercio"; de esta manera usted terminará adecuadamente su transacción y podrá disfrutar de los servicios contratados con ETB.

### 8. Viáticos y Gastos de viaje

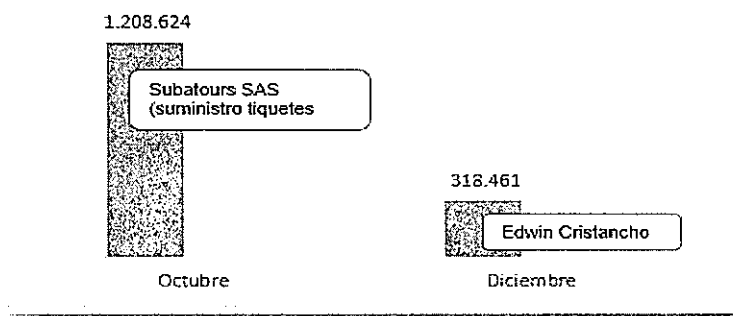
Por el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, el INM realizó pagos brutos de octubre a diciembre así:

Total Viáticos al exterior: \$ 11.211.926





Total Viáticos al interior: \$ 1.527.085



Por concepto de Viáticos y Gastos de viaje el INM también realizó pagos brutos a través de rubros de inversión

Rubro	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	6.566.972	26.715.642		33.282.614
Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional	13.963.809	1.413.045	2.827.032	18.203.886
<b>Total general</b>	<b>20.530.781</b>	<b>28.128.687</b>	<b>2.827.032</b>	<b>51.486.500</b>

## 9. Impresos y Publicaciones

A través de este rubro de Impresos y Publicaciones el INM en octubre y diciembre de 2018 hizo pagos brutos en total por \$2.683.086 para pagos de caja menor (\$70.000); a la Imprenta Nacional por servicios de publicación de actos administrativos del INM publicados en el Diario Oficial (\$ 307.30) y la contratación del diseño, elaboración y entrega de carnets de identificación de los colaboradores del INM (\$242.760)

E1-02-F-22 V3 (2018-09-06)

Por el rubro de inversión: Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional; el INM realizó pagos por:

- Concepto de publicación de artículo, según Resolución N° 596-2018, denominado "Temperature Effect in The Calibration of Capacitive Humidity Sensors", en la revista Internacional Journal of Metrology and Quality Engineering -IJMQE (Internacional de Metrología e Ingeniería de Calidad. Por valor de \$1.300.000, el 21 de noviembre de 2018 a Copyright Clearance Center
- Pago de carta de aceptación de ofertas N° 035 de 2018, registrada el 19 de diciembre de 2018, por \$31.962.800, para realizar la suscripción anual a IOP PUBLISHING (revistas especializadas) para el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- Mediante Resolución 003 del 10 de enero de 2018, por la cual se desagregó el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 del INM, se pudo determinar bajo el concepto de Gastos Generales en el rubro de Impresos y Publicaciones hubo asignación por \$5.014.000. A partir del Derecho de Petición radicado el 18 de enero de 2019, bajo el número 1 19-290-0, enviado por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, llama la atención a Control Interno existiendo la obligación legal a través del artículo 21 de la Ley 14 de 1991, se dio reclamación por parte de RTVC, en ejercicio del Derecho Constitucional.

## 10. Inscripciones

Bajo el rubro de inversión: Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional, el INM realizó pago por \$ 1.474.000 a la Sociedad Colombiana de Ciencias Químicas por la inscripción al III Congreso Colombiano de Bioquímica y Biología Molecular C2B2, que se llevó a cabo del 1 al 3 de noviembre de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., por la asistencia de los funcionarios María Mercedes Arias Cortés y Jhon Emerson Leguizamón Guerrero.

Adicional a lo anterior hubo pago por \$ 17.001.576 correspondiente a la inscripción según Resolución N° 578-2018, para la participación en el servicio denominado "Estadía calibración de patrones de viscosidad del INM Colombia", amparado por CDP 40218 y 40318.

## 5. Conclusiones

A partir de las verificaciones realizadas se pudo concluir:

- Hay remuneración de servicios profesionales y técnicos a través de rubros de inversión adicionales a los de funcionamiento.
- La adquisición de combustible después de finalizada la orden de compra 13720, ha sido dispersa y/o separada, pese a que se requiere según lo ha indicado el objeto del compromiso es necesaria para el funcionamiento del parque automotor del INM y la planta eléctrica.
- La adquisición del SOAT se dio con posterioridad a la finalización de su vigencia.
- A partir de la descriptiva de las funciones de la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos hace parte de sus funciones esenciales: Gestionar los procesos contractuales relacionados con pólizas que amparen los bienes de la entidad, de acuerdo a normatividad establecida.
- No es tangible la gestión ante la ETB, para dilucidar y especificar el valor real a pagar según la facturación.

## 6. Recomendaciones de Control Interno

Más allá de la obtención de resultados por ejecución de ciertos gastos de un periodo a otro, Control Interno sugiere formular de manera concreta Medidas de Austeridad específicas para el Instituto Nacional de Metrología, las cuales incluyan metas puntuales mes a mes, en donde para el cumplimiento de las mismas quede involucrado el compromiso de parte de todo el personal vinculado de una u otra forma a la entidad (planta, contratistas, proveedores, etc). La propuesta aquí planteada amerita tener presente asuntos relacionados con mantenimientos, reparaciones y acondicionamiento de bienes para evitar desperdicios, excesos, derroche y/o inadecuada utilización de los recursos disponibles.

A efectos de gastos inherentes al parque automotor se sugiere realizar adecuada planeación de tal forma que: se adquieran seguros evitando no solo multas sino poner en riesgo ante un posible evento o siniestro lesiones y/o pérdidas vitales. Son actividades que se pueden planear desde el primer mes del año.



---

**Sandra Lucía López Pedreros**

Fecha: 2019-01-31

